

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2958

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. René Gonzalo Orellana Halkyer, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 536/2016, de 19 de octubre de 2016, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 20 de octubre de 2016, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de asistir a la ?Reunión de Coordinación Internacional con Autoridades de la República del Perú ? Corredor Ferroviario Central y Temas Estratégicos y Técnicos sobre Transporte Terrestre y Ferroviario?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**, la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.